Respuesta que dio el Sr. Alburquerque
Requerimiento de don Luis Muñoz sobre
la entrada de trigo de fuera

En la Villa de Cazalilla a diez dias del mes de
agosto de mil y seiscientos y sesenta y tres años el Sr.
Juan Barrio Alburquerque Regidor. En cumplimien
to de la dicha comision ~~fue dicho~~ y dixo que fuera
de este otro Requerimiento que se le hizo del Sr. Corregidor
en la ayuntamiento no se le hizo el dicho don Luis Mu
ñoz ni ningun otros por el Regidor ni de la cabe
za ni tan si dos necesarios por que luego como se
supo lo que se le dixo este presente ante los Regidores
que se encontraran en el trigo todo el caudal de
dicho deposito y que se hiciese efectivo se le otorgara
el dinero del Regidor Villanero y mas prudente
de que se le nombraron por comisarios
los dichos don Luis y Miguel de la Mora
y que no se le dio comision para el dicho
requerimiento. Que se quedaron con el trigo y aun dieron
aviso con diligencia como ante Cudido y aviendo
dado Mercedes y requerido y publicado todos los dias
que se le dio trigo del deposito que se hizo a los comisarios
de Cruz Gonzalez y de Mateo de Juan En
cada persona de satisfacion de los dichos
y a las que se les mandaron Lo que se mandaron
de ello Negaron y se blado de ello y de
y a las que se les mandaron a vender
trigo lo permita a los dichos comisarios y que
se les otorgo a no se le dado y aviendo en
el dicho Regidor de estar la
cosecha muy en su tiempo de estar por
limpiar de la que quedo para el tres de
y a Domingo de Mateo de que los Pre
cios se les bay en carestia y de esta forma se
cien de sus obligaciones entregando o pagan
o menos trigo y cantidad de la que